

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II.

(Ecuador) Portoviejo, Octubre 9 de 1889.

NUM. 76.

SUCESOS DIVERSOS.

El Sr. Dr. Don Rafael Bermeo: Al comunicar á nuestros lectores la muerte de este respetable Sacerdote, nos sentimos poseídos de profunda congoja, ya por el título de amigos que se dignó dispensarnos, ya por el vacío que deja en nuestro periódico como uno de sus más inteligentes colaboradores.

Término fat. Lé ineludible es la muerte, y por más natural que ella sea, nunca podemos ver con indiferencia desaparecer de la escena de la vida á las personas con quienes nos encontramos ligados siquiera sea por los vínculos del afecto.

Mucho debe esta sociedad al virtuoso Sacerdote cuyos despojos mortales se escondieron dentro de pocos momentos tras la loza del sepulcro; el Dr. Bermeo, no solamente se contrajo á la propaganda evangélica y edificante desde la cátedra sagrada, sino que también se dedicó á la educación de la juventud en las horas que se le permitía el desempeño de su ministerio. Discípulos suyos son, varias personas honorables á quienes conocemos, entre ellas el actual Sr. Gobernador, á quien siempre dispensó el cariño de un padre.

Muere en una edad avanzada después de haber ejercido el ministerio parroquial de esta y otras iglesias por el espacio de más de treinta años.

Nosotros cumplimos con nuestro deber de creyentes, pidiendo al Creador que acoja en su seno al amigo cuya muerte deploramos.

Montecristi: Ayer hemos tenido en esta ciudad á varias personas de lo más caracterizado de aquel lugar, las cuales han venido con el objeto de tener una entrevista con el Señor Gobernador, la que se ha efectuado, con el fin de acordar la manera y forma de organizar la administración política de ese cantón, tan largo tiempo asolado por las pasadas revueltas.

Para este efecto se necesita, en primer lugar, como condición precisa e indispensable, que la autoridad superior que allí se nombre, cualquiera que sea la persona, esté apoyada por una fuerza armada suficiente; pues al no ser así por buena que sea la intención del magistrado, tendrá que estrellarse ineficazmente contra el germen de inmoralidad que queda después de las revueltas, y ese choque pudiera llegar á ser funesto para quien intente la reforma sin contar con los medios necesarios para hacer efectivo el imperio de la ley.

Según se nos ha informado, gran número de ciudadanos de Montecristi, se reunió, en la semana pasada para ir á suplicar al Sr. Dr. Don Miguel Cueva que acepte la Jefatura política que el Señor Gobernador le había ofrecido, por este Sr. se excusaba, entre otras razones, por la que dejamos apuntada; esto es, la falta de apoyo efectivo que tiene la autoridad en plazas donde no reside la fuerza pública.—En vista de esto, el Señor Gobernador ha manifestado á los caballeros que vinieron ayer de Montecristi, que pediría al Supremo Gobierno la orden necesaria para lo que se solicita, haciendo patente la justicia de ese pedido.

Nosotros pues, nos unimos á la palabra oficial, con el mismo fin, y deseamos que el Supremo Gobierno la acoja favorablemente, como que es conveniente para cimentar la paz en un punto donde con más ímpetu ha bramado la tempestad de la pasada insurrección.

Sobre este mismo asunto nos volveremos á ocupar con más detenimiento. **Principiaron los cohetes del otro mayordomo:** Principió el nuevo Sr. Comisario á morigerarnos mandando que no se abran las tiendas el día Domingo, para que no nos pongamos en

peligro de pecado, ni se pierda nuestra pobre alma en el pélagos de la culpa. Que bueno es el Señor Comisario! No solamente trabaja por su propia salvación eterna, sino que se interesa mucho para que el *cachudo* no nos haga daño.

Pero hablemos serio: la medida es buena, muy buena, pero falta que la piola se temple por parejo, porque si unos, por ser hijos de la cocinera, van á gozar de la parte ancha del embudo y los demás como bobos, tienen que burlar con la más fea, entonces se comete un pecado contra la equidad que es peor que trabajar en día feriado. Ciertos pueblos conocemos, donde no se come carne en día festivo, pero con la mayor frescura del mundo se jura falso ó se dá pasaporte á cualquier prójimo para el otro mundo por quitarme allá esas pajás. Que tales niños.

El Sr. Dr. Francisco Avellan: nos ha comunicado que el Poder judicial ha dictado auto de sobrecimiento en la acusación criminal, que Dn. Ciriano Valdez seguía contra él. Nos dice además, que muy pronto publicará dicho auto para conocimiento del público.

Don Francisco A. Ceballos: Este amigo siguió para Guayaquil, lugar de su residencia en el vapor Inglés. Le demos buen viaje.

Bomba de guardia: La Riochico n.º 3 Comandante Don Fernando Argote, está de guardia en esta semana.

En Montecristi ha principiado á organizarse la compañía para el servicio de la bomba que hace pocos meses llegó de Inglaterra, costada, en su mayor parte, con erogaciones del vecindario.—Deseamos perseverancia á esos intrépidos defensores de la propiedad en su humanitaria obra y les enviamos una palabra de aliento y felicitación.

Importante: Tenemos en nuestra oficina un manuscrito del Señor Don Francisco Anteaules, que contiene un tratado de Teneduría de libros, con ejercicios prácticos y tan simplificado que cualquiera puede adquirir bastos conocimientos en este importante ramo.

Lo anunciamos, pues, á nuestros favorecedores recomendándoselo muy especialmente á la juventud estudiosa, puesto que es un libro utilísimo que no dudamos se popularizará mucho.

Telégrafo.—Sigue cerrada la oficina de Santa Ana y llamamos sobre ello la atención del Supremo Gobierno.

Un niño que promete.—Ismael Medranda se llama un individuo que trajeron antes á esta ciudad. Cuentan del tal, que en Charapotó armó *gresca* y cortó á uno como él; de allí pasó á Riochico, entró nuevamente en riña con varios y de resultas salieron tres con heridas de sable más ó menos graves. No paró allí la cosa, nuestro hombre siguió camino de las montañas de la mencionada población de Riochico, y en "Aguablanca," volvió á entrar en combate, dejando á dos de sus adversarios con sendos machetazos. El héroe de esta narración tiene una herida leve en el pecho; es joven, de estatura esbelta, color triguero y de mirada audaz: fué tomado por Dn. Juan García, vecino honrado de "Aguablanca."

Robo: hoy ha amanecido fracturada la oficina de la Judicatura de Letras, y se ha encontrado que faltan muchas causas criminales, cuyo número no podemos precisar por que no tenemos datos seguros, pero se nos dice que asciende á la categorías de las decenas. Hace pocos meses se supo también, que se habían robado sin fractura, algunos procesos igualmente criminales, de la misma oficina, pero algunos nos ha dicho que no se inició averiguación judicial de ese hecho.

Cuenden las versiones del vulgo sobre estas cosas, pero nosotros referimos

los hechos como nos los han comunicados.

Documentos Oficiales:

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Setiembre 7 de 1889.

Señor Superintendente de Aduanas. Los pesos fuertes colombianos acuñados en los años 1847, 1848, 1850, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1866, 1870 y 1871 fueron anulados en esta Capital y en Lima, y el resultado es que son inferiores en peso y ley á la nacional; por consiguiente, es absolutamente prohibida su introducción, con arreglo al art. 6.º de la ley de 1.º de Abril de 1884.

Y á fin de que tenga cumplida ejecución este artículo con respecto á las piezas monetarias que dejo apuntadas, usted impartirá órdenes eficaces á los Sres. Administradores de las Aduanas de Guayaquil, Manabí y Esmeraldas, á fin de que despleguen especial vigilancia cuando arriben buques á esos puertos, en especial con los que procedan de Panamá que, por lo regular, son en los que se ha introducido esa moneda de prohibida importancia.

Espero que usted tomará ahincado interés en el exacto cumplimiento de esta disposición de S. E. el Sr. Vicepresidente de la República.

Dios guarde á U.

J. T. Noboa.

AVISOS.

Los hijos y más deudos de la que fué

Señora Asunción A. V. de Bowen.

Tributan sus más sinceros agradecimientos á todas las Señoras, Señoritas y cabelleros, que se dignaron solemnizar con su concurrencia, á la vigilia y misa que se celebraron por el eterno descazo del alma de la finada, por cuyo acatamiento estarán siempre muy reconocidos y obligados.

Portoviejo, Octubre 5 de 1889.

ANTONIO SALCEDO

ABOGADO.

Ofrece sus servicios profesionales. Su estudio en casa del Señor Doctor Don Benigno R. Aguilera.

Portoviejo, Setiembre 18 de 1889.

FELICÍSIMO LÓPEZ

MÉDICO Y CIRUJANO.

Ha trasladado temporalmente su residencia á esta localidad, y tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su digno vecindario.

Chone, Agosto 18 de 1889.

AVISO.

GRAN TALLER, DE TALABARTERIA

DE

Julio Jáuregui.

ESTABLECIDO EN 1874

GUAYAQUIL CALLE DE LUQUE 2.ª

CUADRA, N.º 45.

ESTABLECIMIENTO RECOMPENSADO EN 1887.

Con el primer premio y diploma en el

concurso industrial de la

FILANTRÓFICA DEL GUAYAS

EN 1888.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE

GUAYAQUIL.

En este taller *Se hacen y tiene en venta*

por mayor y por menor un gran surtido de

MONTURAS PARA HOMBRES, SEÑORAS Y

NIÑOS ESTILO NORTE AMERICANAS,

INGLESAS Y FRANCESAS.

Arneses para coches y caretas; Colletes para mulas de trapiches y caballos. Toda clase de útiles para montura de viaje.

Se renevan toda clase de monturas.

ESPECIALIDAD DE EQUIPOS

PARA BOMBERO.

Cascos para oficiales, id. para pitoneros y haceros, cinturones finos para oficiales; id. para pitonero y picadores; Porta-estándartes; Porta-llaves, Salvavidas para pitonero y haceros; Zapaticas para mangueras y absorbentes de bombas.

PRECIO SIN COMPETENCIA

EN ESTA PLAZA.

Materiales de superior calidad importados directamente. Único establecimiento en el que se hacen toda clase de equipos de bomberos y en el que se provee el "GRAN CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL."

AVISO.

IMPORTANTE.

Todas las manufacturas de este taller han obtenido los primeros premios arriba indicados y en particular las monturas y equipos de bomberos para lo cual han tomado en consideración la solidez, elegancia y materiales con que son trabajados y además por los precios más bajos que los extranjeros, por lo que son preferidas las obras de este establecimiento.

A mis clientes y comerciantes por mayor daré toda clase de comodidades, tanto en los precios como en la especial atención á todas las pedidos los que serán despachados con prontitud y esmero, encargándose del empaque y remisión segura, para lo cual se servirá dirigirse á

Julio Jáuregui

El Horizonte.

ACLARACIONES

SOBRE LA

DEFENSA DE LOS HERMANOS DE LAS

ESCUELAS CRISTIANAS

CONTRA NUESTROS EDITORIALES TITULADOS

LOS LIBROS DEL MONOPOLIO.

VIII.

Sobre el arancel de las importaciones, están los Hermanos tan bien instruidos, como en las materias de enseñanza que *propinan* á sus alumnos. Introduciendo sin dificultad de ninguna especie sus bultos *gratis*, no saben si modifican ó no el tal arancel, porque á ellos nunca les comprende. Oigamos sus desatinadas afirmaciones:

Versado como debe de ser el señor anónimo en materias aduaneras, se sabrá (buen RECÍPROCO) también, pero no de oídas, que hay varios artículos libres de derechos de importación, y entre otros: globos geográficos ó astronómicos, libros ó folletos impresos de religión, ciencias ó artes, papel para imprenta, pizarras con marco ó sin él, incluso los lápices.

Aquí apelan los Hermanos á nuestra buena fé, para que digamos al público si, solo ellos, están libres de pagar derechos por tales artículos, y otros que no nombran; pero como no es fácil convencer á estos hombres, lo mejor será dirigidos á la ley vigente de aduanas, y puede que se convenzan, que ellos son los únicos que no abonan derechos de importación por los bultos que introducen. Según esta ley, pagan los siguientes artículos:

- Imprenta y sus útiles.
- Libros y folletos impresos (el arancel no distingue.)
- Pizarras para escribir, y sus lápices.
- Papel de toda clase para imprenta.
- Tinta de imprenta.
- Tinta para escribir.
- Muebles de toda clases, armados y desarmados.
- Papel para escribir, y otras clases no determinadas.
- Globos y Mapas geográficos (art. 52 de esta ley.)
- Tinteros (art. 53 de la misma.)

Vemos, pues, que todos los importadores pagan por la introducción de tales objetos; pero los Hermanos NO PAGAN.

Por el artículo 45 inciso 7.º, son libres los objetos destinados á la instrucción pública; pero como la tal instrucción está convertida en un monopolio escandaloso, sirve para mayor engordamiento de los monopolizadores. ¡Oh! la ley del embudo es la mejor de todas las leyes; por supuesto... para los que gozan de la parte ancha del embudo. No pudiéndose tomar en serio tan horrible disparate, hemos de convenir, que estamos bailando un furioso can-can administrativo.

Se quejan los Hermanos amargamente, de que hubiéramos exhibido uno de los modos de calcular los derechos de aduana que enseñan á sus alumnos, y se han encorajinado con sus propios disparates, y también porque no hemos citado el otro. ¿Y para qué lo habíamos de citar? Para muestra, basta un botón. Pero como dijimos que ese modo de calcular los derechos de aduana, debiera escribirse en letras de oro, el del folleto, poseído de santa cólera, exclama:

Lo que debería escribirse en LETRAS DE ORO es el talento, singular que tiene Ud. para truncar textos, falsificar títulos, y acomodarlos á sus dañados intentos.

¡Cataplum! Pero ¿qué textos hemos truncado ni falsificado? Los dos modos de calcular los derechos de aduana, que enseñan á los niños en su Aritmética ¿no son independientes? Si fuera el segundo complemento del primero, razón tendrían; pero no hay tal, y ellos mismos lo expresan así, llamándolos MODOS.

Para que se vea que nada hemos truncado ni falsificado, los reproduciremos de su Aritmética. Hé aquí estas preciosas joyas.

Los derechos de aduana pueden calcularse de dos modos.

1.º Según el peso ó capacidad de las mercaderías, sin hacer caso de su valor.

2.º A un tanto por ciento del valor de las mercaderías, según las facturas de expedición.

Como ven los lectores, esos disparates son dos modos independientes, dos sistemas distintos para calcular los derechos de aduana. El absurdo del primero quedó en evidencia, con solo notar que 1 kilogramo de tachuelas de hierro, tendría igual gravamen que 1 kilogramo de alhajas finas, ó de tejidos de seda. El segundo no exige grande esfuerzo intelectual para comprender, que con ese modo de calcular los tales derechos, ninguna factura expresaría ni aún el 30 por ciento de su valor. Así es todo lo que enseñan los Hermanos á sus alumnos.

Y porque no quisimos sacar á relucir ese segundo disparate, se pusieron á vociferar que truncábamos y falsificábamos el texto de su Aritmética; y según se ve, los tales modos de calcular los derechos de aduana, no necesitan de que nadie los falsifique, por la simple razón de que ambos son peores.

Anuncian á continuación que van á tomar el hilo de los problemas, pasando primero por las extracciones de raíces; y como dijimos que ningún autor trae problemas que se resuelvan por estas operaciones, nos preguntan si estamos seguros de ello. Al decir que ningún autor trae esa clase de ejemplos, nos referíamos á los autores sensatos, y no á los otros. Para tal aseveración nos fundamos, en que las extracciones de raíces solo son medios para resolver problemas algebraicos y geométricos.

Los Hermanos citan tres au-

tores franceses, y otros tantos del mismo país, que suman seis; de los ingleses citan cuatro, y de los alemanes dos; total: doce; pero no dicen que éstos pongan en sus obras problemas para resolverlos por la elevación á potencias y extracción de raíces. Parece como que quieren darlo á entender, pero de ahí no pasan. Sin embargo, no es inverosímil, porque hay sujetos capaces de lanzarse á tamañas aventuras, y buena prueba de ese arrojo la tenemos en los Hermanitos. A ser verdad, fué grave falta no trascibir algo de tales bellezas, que nos hubieran divertido mucho.

Como toman en seguida el hilo de sus problemas, llamaremos al "Semenario Popular" para que asista á la función, y oiga lo que dicen los Hermanos;

Examinemos ahora si es purito algebraico el problema que cita, de la página 259:

"Preguntado un profesor por el número de sus alumnos, contesta que el número de ellos es tal, que multiplicado por 1/3 del mismo, da 2523; ¿cuántos alumnos tienen?"

Ahora bien, 2523 es el producto del número de los alumnos multiplicado por 1/3 del mismo; si se multiplica el segundo factor por 3, (¿Y porqué no lo hace por 100 que debe ser lo mismo?) también queda el producto multiplicado por 3, y es igual al cuadrado del número de alumnos. (Lo sabrá de antemano.) Para hallar este número basta pues extraer la raíz cuadrada del producto de 2523 x 3 = 7569.

Luego el número de alumnos = $\sqrt{7569} = 87$

¿Y quien le ha dicho al del folleto que esas operaciones están justificadas en el enunciado del problema? ¿Qué dato determina la extracción de esa raíz? ¿Porqué ha de ser cuadrada, y no cúbica, ó de cualquiera otro grado? Para resolver un problema, es preciso hacerlo con los elementos que el mismo dá. La multiplicación del número 2523 por 3, es tan arbitraria, como el factor 3, que no se sabe de donde procede. Arbitraria es de igual modo la extracción de la raíz de ese producto, porque carece de fundamento, así como el grado de la raíz que se deba extraer.

Con resoluciones del género de las adivinanzas, y con problemas que no son aritméticos ¿qué podrán hacer sus alumnos, sino confundirse y embrollarse? ¿Piensa el del folleto que la resolución de los problemas matemáticos son como apariciones de duendes, ó trapisondas de brujas? Con los medios que dá el Algebra, lo resolveremos de un modo racional, y conforme con el texto del problema.

Si llamamos x al número de alumnos, es claro que una tercera parte de éstos, será:

$$\frac{x}{3}$$

Y como el producto de esas dos cantidades debe ser igual á la cifra conocida, según dicho problema, resulta esta ecuación de segundo grado.

$$\frac{x^2}{3} = 2523$$

Se observará que el planteo de esa ecuación se efectúa con

LOS MISMOS ELEMENTOS que dá el problema. No se introducen números injustificables, ni se practican opiniones arbitrarias; es decir, que se ha hecho de un modo racional.

Preparando ahora esa ecuación, del mismo modo que se preparan TODAS, según las reglas que enseña el Algebra, fundadas en sus demostraciones, se tiene

$$x^2 - 7569 = 0$$

Y ya preparada, se resuelve como todas las incompletas de su clase. No habiendo signos en la imprenta para expresar la resolución de estas ecuaciones, lo haremos con palabras; así:

x igual á más menos, raíz cuadrada de 7569 (con signo positivo) partida por el coeficiente del primer término (que en este caso particular es la unidad.)

Y separando la primera de sus raíces, se halla:

$$x = 87 \text{ alumnos.}$$

Dá vergüenza ver la instrucción que, dan los hijos del monopolio, y todavía tienen la audacia de expresarse en estos términos:

Como se ve claramente, no es necesario invocar la teoría de las ecuaciones de 2.º grado para resolver este problema; y es menester tener buenos tragaderos para atreverse á engañar así al público.

Esos tragaderos los tienen ellos, que se están tragando la honra y la plata del país, por utilizar intelectualmente á las generaciones nuevas; tragaderos tienen también los crédulos, que permiten á la ignorancia esos vergonzosos desórdenes; pero no nuestro pobre Ecuador, que se ve escarnecido y sacrificado de la manera más escandalosa.

Vea el órgano de la esclavitud si somos ENVIDIOSOS; si nuestra crítica es INJUSTA; y si la resolución de ese problema por los Hermanos es ADMIRABLE, y hace resplandecer más su propio mérito. Abridgamos la esperanza, que si ese periódico no está enteramente dejado de la mano de Dios, ha de arrepentirse de sus precipitados juicios.

En cuanto al sublime hallazgo de resolver ejemplos concretos por la ELEVACIÓN Á POTENCIA Y EXTRACCIÓN DE RAÍCES, independientes de las operaciones algebraicas y geométricas, demostrarán los Hermanitos su utilidad algún día, y si ellos no la demuestran, los doce modelos franco-anglo-alemanes que han querido exhibir, no pueden ni deben permanecer ocultos.

De los autores franceses sabemos, por un matemático francés muy notable, que en virtud de un copioso chubasco de Aritméticas que cayó sobre ese país, se quejaba de tan abundante esterilidad.

La raíz de cualquier grado de un número, es otro número q' elevado á la misma potencia, produce el supuesto. Estas operaciones son naturalmente abstractas, y sirven de auxiliares para la resolución de los cálculos superiores.

Por eso ningún autor juicioso pone tales problemas. El que hemos visto de los *alumnos*, puesto como ejemplo de raíz cuadrada, es algebraico.

Si se tratase de la raíz cúbica, sucedería lo mismo; por ejemplo: —“*La arista de un cubo es de 12 metros ¿cuántos metros tendrá la arista de otro cubo de doble volumen que el primero?*” — Sea x el valor de la arista del doble cubo, y según el problema propuesto, elevando esa incógnita a la tercera potencia, será igual al duplo de 12 elevado al cubo; así:

$$x^3 = 2 \times 12^3$$

De donde:

x igual a la raíz cúbica de 3456; igual a 15 metros 11 centímetros próximamente, porque las aristas de estos cubos, son cantidades incommensurables.

Se ve, que en ambos casos, las extracciones de raíces se presentan como *operaciones abstractas*, lo que debe suceder, y de consiguiente, son MEDIOS que se asocian á otros, para hallar el resultado que se busca; y por lo mismo, ese resultado NO SATISFACE en particular, á ninguna de las operaciones que contribuyen á producirlo.

Concluiremos este artículo citando un ejemplo de raíz cúbica, que traen los Hermanos, por resolver, en la página 264 de su Aritmética. —“*Cual es el número cuya mitad, tercera y cuarta parte, multiplicados entre sí dan 9 por producto?*” — Llamando x á ese número incógnito, tendremos la ecuación:

$$\frac{x^3}{24} = 9$$

Y preparándola resulta

$$x^3 = 216$$

De donde:

x igual a la raíz cúbica de 216; igual á 6, que es el número buscado.

Veámos su comprobación. La mitad, tercia y cuarta parte de 6, es respetivamente 3, 2 y $\frac{3}{2}$, de modo que:

$$3 \times 2 \times \frac{3}{2} = \frac{18}{2} = 9$$

En el próximo número terminaremos estas aclaraciones.

INTERIOR.

Manta, Sbre 30 de 1889.

Sr. Director de “El Horizonte,”

Portoviejo.

Muy Sr. mío:

Consecuente con lo ofrecido en mi anterior correspondencia, cumulo con dar cuenta á Ud. de lo ocurrido durante el curso del presente mes.

En los primeros días, tuvimos ocasión de admirar la moralidad de las tropas que vinieron á relevar al Batallón n.º 4.º de línea: no es, pues, el n.º 3.º, de 1886 el que ha venido, es el reverso; estas fuerzas, si bien forman parte del referido cuerpo, han

educado y comprendido que el uniforme militar no es para la amenaza sino para las garantías de la sociedad; ojalá, durante su permanencia en esta provincia, sea igual su comportamiento.

Según datos que nos han suministrado, sabemos que el producto de los derechos de exportación en la Aduana de Callo, pasó de \$7.900 en la primera quincena de Agosto; que el Sr. Guarda Receptor de aquella Aduana remitió, á la Aduana de Manta, por medio de la Administración de correos de Jipijapa la suma referida á su debido tiempo; que sin embargo de repetidas instancias del Sr. Interventor de esta Aduana, se niega hasta hoy el Sr. Administrador á entregarme los documentos respectivos para sentar aquella partida de ingreso, so pretexto de que no ha recibido la suma íntegra, sino con un déficit de más de \$7.400. Ahora bien, ¿en cuál de las estafetas está confundida la cantidad que falta? en la remitente que es la de Jipijapa? en la receptora que es la de este puerto? Hechos de esta naturaleza no pueden ni deben quedar desapercibidos.

El Guarda Manuel Martínez M., sorprendió á un individuo de nacionalidad peruana, que en altas horas de la noche saltaba clandestinamente uno ó más sacos de aís, el mismo que junto con el conductor fué depositado en la Aduana de este puerto para que se instruya el correspondiente sumario. Una vez practicadas las primeras diligencias, fué consignado el infractor, ante el Teniente Político, quien en cumplimiento de su deber lo redujo á la cárcel pública; pero ¡oh sorpresa! después de dos días, vimos que la mismísima autoridad, dejó abiertas las puertas de dicho alojamiento y el infractor, con mucha calma, salió por estas calles muy satisfecho y hoy se hallará paseando por las de Paíta. Habrá que padecerlo?

Nos aseguran también, que este individuo afirmó á presencia de varios empleados; que si saltó ese aís fué en la confianza de que cierto empleado del Resguardo—cuyo nombre omitimos—le había hecho alto en otras acciones, previa una remuneración para cigarrillos. Creo que este particular, consta en una de las declaraciones del sumario.

Con el arribo del vapor “Linari” de la Compañía Sud-Americana, el 19 del presente, quedó establecida la nueva línea de Vapores que tantos beneficios ofrece al comercio: esta corporación debe obrar de consuno pa á preferir en la exportación á esta Compañía que tan simpática es en todos los puertos de Sud-América.

MALHECHORES.—El 21 del presente, por la noche fué atacado Manuel Delgado (a) Lindo en el sitio denominado “Chacras de Manta,” en una casa de su propiedad, por una partida de bandidos; después de maltratado fué amarrado y conducido á una considerable distancia de la casa en donde los demás obligaban á su esposa y sobrina á que les entreguen cuanto tenían; por consiguiente, la casa fué completamente saqueada. La autoridad política, sin embargo de haber venido el agraviado á implorar su auxilio, se ha portado como siempre, contestando á lo inglés “*mi no entende.*”

El Sr. Coronel Comandante de armas de la Provincia, se halló entre nosotros en días pasados con el objeto de recibir unas declaraciones para esclarecer la denuncia hecha por “Un observador” en uno de los números anteriores de su acreditado periódico: parece que su vindicación será plena y el detractor se verá confundido.

Hasta el próximo mes, se despide de Ud. Sr. Director su más att.º S.S.

Vecino.

INSERCIONES.

DESPUES DE UN BAILE.

(POR D. MAÑUEL DEL PALACIO.)

¡ Lectores míos, compadeceadme !

Son las cinco de la mañana, y hace un cuarto de hora he salido de un baile, del que harán esta tarde los periódicos descripciones parecidas á las de las *Mit* y *una noche*, siendo lo más notable del caso que todo cuanto digan será poco comparado con la realidad.

Y sin embargo, yo acabo de tirar sobre una silla mi frac y mi corbata blanca, y de repetir por tercera vez en el espacio de quince minutos estas desconsoladoras frases: ¡ soy muy desgraciado !

Mi desgracia consiste en que aborrezco el baile desde mis tiempos años; en que jamás he sabido hacer con mis pies otra cosa que andar, y andar despacio por añadidura, y en que por más que lo intento, no puedo vencer esta antipatía que empezó poniéndome en ridículo, y ha concluido por hacerme infeliz.

Entre las cien hermosas que lucían en el baile de anoche sus encantos y galas, había una, una sobre todas, cuya belleza me atrae, cuya modestia me enamora, cuya amabilidad me cautiva. Por estrechar su mano entre la mía, por respirar su aliento y vivir dentro de la atmósfera sensible de su mirada, ningún sacrificio me parecería grande, siquiera fuese el de mi vida, ó lo que es más aún, el de mi libertad. Por ella entraría yo en la jaula de un león, como Ponce; me dejaría cortar los cabellos, como Sansón, y eso que me quedan muy pocos; me impondría penitencias, como D. Quijote, y viviría en prisiones, como el Tasso.

Juzgado ahora cuánto no habrá yo padecido anoche al ver que su mano, su aliento, su mirada estaban á la disposición del primer chisgarabís que se acercaba á bailar con ella, y que hacia de su mirada y de su aliento el mismo caso que si se tratara de una mujer cualquiera de las infinitas mujeres que bailan.

Este hecho, reproducido una y otra vez con una instancia tanto más cruel cuanto era por desdicha mía más inocente, me ha llevado á reflexionar de nuevo sobre mi manera de ver en la cuestión, y á preguntarme con tanta curiosidad como interés: ¿ qué es el baile ?

En vano he buscado una respuesta que ajuste perfectamente á la pregunta; una definición que me explique por completo aquel hecho; sus mismos apasionados apenas si conocen de él otra cosa que su fisonomía material.

¿ Será acaso nada más que un divertido pasatiempo ?

¿ Será, por el contrario, un verdadero lazo social ?

¿ Será sólo un palenque donde desde tiempo inmemorial vaya la humanidad á probar su brio y su destreza ?

¿ O será quizás una de las muchas necesidades que ha creado esta época, que en su desoidenado amor á lo superfluo postpone á las exigencias de los sentidos las aspiraciones del corazón ?

Conteste el que tenga la fortuna y la presunción de saberlo.

Yo, por mi parte, no veo en el baile más que la distracción de un momento, pero distracción que no se parece á ninguna otra; delirio febril, volcánico, que hace volar al hombre al rededor de una sala, tan dichoso, tan rápido, como si volara en pos del ángel de su pasión, ó del oro de las Californias.

Cierto que es bello al resplandor de las arañas y entre el aroma que despiden millares de flores artísticamente colocadas, escuchar las dulces armonías de una orquesta, y la no menos dulce de una voz argentina que modula al oído esas frases que no por ser estudiantas dejan de parecer encantadoras; regalarlas mentiras que nunca se cansa uno de oír, y que el alma se ha acostumbrado á

llamar ilusiones, por parecerle vulgar su verdadero nombre: tonterías.

Cierto también que debe ser muy grato para un amante el placer de estrechar entre sus brazos á la mujer que adora; de sentir, como quien dice, las palpitaciones de su pecho, y estresemarse con la corriente magnética de sus ojos, pero ¿ vale esta satisfacción pasajera, la pena que debe causar á un hombre grave verse lanzado en el torbellino del vals, ó obligado á ejecutar los ridículos pasos de un rigodón? ¡ Amar y ser amado al compás de una polka ! Hé aquí una ventura que yo no comprendo, y que jamás he codiciado.

Y ¿ qué diremos de aquellos entusiastas que sin conocer siquiera á su pareja se lanzan los primeros al baile derribando cuanto encuentran al paso, y cayendo después de media hora sobre una silla desvanecidos, sin aliento, ni más ni menos que si volvieran de una batalla, acosados todavía por los vencedores ?

Yo comencé un hombre jugador, por que lo arrastre á ello su ambición ó su necesidad; comencé al que busca en la embriaguez el olvido de sus dolores, ó el estuqueo para acometer ciertas empresas, pero un hombre bailarín en sociedad, de quien todo el mundo se ríe si baila mal, y á quien sólo produce cansancio el bailar bien; es un fenómeno que no he acertado nunca á explicarme, y que tendría vengenza de comprender.

Un escritor moderno ha creído darnos una definición exacta del baile al decirnos que es el sueño de una noche sin sueño; yo estoy conforme en que es un sueño, pero un sueño del cual se ve y se toca la realidad.

Y ¿ sabéis cuál es la realidad de un baile? Salir de él á las cinco de la mañana, como á mí me acabó de suceder, y haber conseguido los más dichosos, esto es, los que bailan por afición, sudar y fatigarse toda la noche por estrechar la cintura y admirar de cerca los encantos, quizá no tan naturales, como fuera de desear, de una joven á quien no conocían y á quien es probable no vuelvan á ver en su vida.

En cuanto á mí, ya es otra cosa; yo he recordado en medio del estruendo del baile, la serena calma de aquellas de Andalucía, en que el rayo de la luna reflejaba en el rostro de una mujer amada; en que respondían á nuestras promesas el murmullo de los rayos y los trinos de los ruiseñores; en el cielo parecía haber oído la oración de la Virgen y la plegaria del poeta, que poco después había de repetir este sólo; y he soñado por último en que el pasado se había convertido en presente, y que aquella misma alma, si bien encerrada en distinto cuerpo, se comunicaba con la mía, para confundirse las dos en un mismo deseo y anegarse en una misma dicha.

Más ¡ oh ! ¡ feliz perspectiva de los sueños ! El alma que de tal modo me atraía, bailaba en aquel instante casi adherida al cuerpo de un ente que hasta sin bailar me hubiera parecido despreciable.

Entonce murmuré por primera vez un ¡ soy muy desgraciado ! tomé mi sombrero, que había colgado entre mis pies, y abandoné el salón, no sin aporofrar *soito voce* á los bailarines con aquella deliciosa quintilla de mi querido Narciso Sierra.

¡ Bailad ! nieguina simpleza

Vuestra eterna danza es,

Ya que á la naturaleza

Plugo daros en los pies

Lo que os quitó en la cabeza.

REMITIDOS.

AUDACIA.

Es la del Señor Darío Briones, al dirijirse á S. E. el Presidente de la República, según solicitud publicada en el n.º 75.º de este periódico, proponiendo servir por cuatro años de correista de ésta capital, á la de Guayaquil, por 30 sueres cada viaje, y decimos audacia, porque aún está en la memoria de todas la de-

serción que hizo estando de postillón para ir á aumentar las filas de sus correligionarios monotoneros, por lo que mucho tiempo estuvo perseguido, y suponerse que ha de ser aceptada su propuesta, no puede ser sino locura.

¿Que importa que viniese, en favor de las rentas públicas, una pequeña utilidad si en cambio tendríamos la inseguridad de la correspondencia al ponerla en mano de quien pertenecía á los monotoneros?..... Llamamos la atención sobre el particular y pedimos al Señor Gobernador, que aun separe de postillón, al solicitante Briones, por ser indigno de ocupar ese puesto.

Tener por cuatro años un portador tan seguro, costado por el Gobierno, no sería poca ganancia para los revolucionarios de oficio.....

Observadores.

Portoviejo, Octubre 8 de 1889.

!!! A UNA RÉPLICA !!!

Mal ha hecho el Señor Dn. Germán Vélez, al botarse tan locamente á la marejada suscribiendo el artículo inserto en el numero 74 de este semanario, y mucho más querer herir á los miembros de familia de las Señoras Moncerrate y Encarnación Zambrano, fracturadas por el Señor Pinargote, para saciar la curiosidad del bien intencionado Señor Vélez, éste va ya suscrito por uno de los interesados, y bien debe tener presente que son muchos los miembros de familia de las estropeadas; ahora no dudará que el remitido, suscrito por vecinos de Calceta no es simplemente obra de un mal intencionado si no por los miembros de familia y vecinos del lugar.

Vamos al cacareo ¿no es verdad Sr. Vélez, que el día del acontecimiento fué Ud. á casa de las Señoritas Vidales, y capturó á Pinargote, y por su órden estuvo preso algunas horas? no es cierto que fué puesto al siguiente día en libertad (aunque dicen que con fianza) ¿no es verdad que en Agosto 24 próximo pasado fueron garroteadas las ya citadas Señoras en la vía pública? no es cierto que Ud. remitió el sumario sin el sindicado? será verdad que después del 9 de Setiembre solicitó el Alcalde 1.º Municipal, la remisión de Pinargote?

Ahora, dígame si no es cierto que después del 28 de Agosto, fué que estuvo aquí la policía rural, y entonces capturó á Castro, si por haber visto la luz pública, hubo una periquita del Padre del Señor Pinargote, y si después de haberse desahogado con sátiras al que creía autor del remitido "Segunda tentativa" se fué muy fresco sin que siquiera se hubiese asomado á la ventana, la poli.....

En fin hoy estoy como estamos todos satisfechos por su procedimiento en la captura de los sindicados, pero no se le quite la justicia á los miembros de familia de las fracturadas que son vecinos de Calceta "

Setiembre 30 de 1889,

Victoriano Zambrano.

Ferrocarril de Bahía.

Nos habíamos propuesto no volver á tocar el asunto concerniente al negocio del Ferrocarril, porque con la visita que hizo S. E. el Presidente de la República, de lo que se ha trabajado en esa ruinoso línea estaba comprobado cuanto se ha dicho de este aciago particular. Hoy nos mueve solo el interés, de manifestar, que cuanto se ha dicho á este respecto ha tenido su razón, comprobándose hasta la saciedad la brecha que se le ha venido haciendo al Tesoro público.

Las órdenes dirigidas por el Ministerio de Hacienda relativas á la suspensión de la entrega de los caudales públicos, la seguridad que se exige de éstos y de los que se han derrochado, son documentos irrefragables que comprue-

han la pureza del actual Jefe de la Nación, según el sentido literal de los oficios del 13 de Febrero n.º 64, 31 de Agosto del año en curso y los demás que conoce ya el público. Así, pues, se vendrá en conocimiento, que la empresa del Ferrocarril-Central, no ha tenido más que un pretexto vergonzoso para derrochar las rentas de las aduanas de esta provincia que ha percibido; ocasionando, en consecuencia, un gravamen á la empresa ó al negocio, desde que ha recibido anticipadamente el interés de un millón de sures, siendo difícil el que ningún barquero pueda exponer sus capitales á pérdidas seguras y anticipadas, como las que tiene el Gobierno, no obstante habersele manifestado con oportunidad.

Abrigamos la seguridad que por muy grande que sea el empeño del Exmo. Señor Doctor Flores, por el progreso del país, por el feliz término de la línea férrea de Bahía á Quito, tiene que variar de propósito al ver, como ha visto, y seguro horrorizándose de tan amarga realidad, del despilfarró de los caudales de la Nación destinados á pagar el interés adelantado de un capital supuestamente imaginario y que nada hay hecho.

No habiendo un solo metro de Ferrocarril construido ¿sobre qué capital se pagan intereses? Mucho se ha dicho sobre este procedimiento; se ha citado varias veces los artículos de ese por mil motivos ruinoso contrato y nos abstemos de repetirlos; mientras tanto, se han evaporado más de ciento diez mil sures.

Queda plenamente vindicado el Sr. Francisco Avellán quien, el primero en su calidad de Jefe Político del Cantón Sucre, emitió un informe relativo al derroche de los caudales públicos, aunque esto lo ha enaltecido mucho, no obstante el aperejó, no solo las injurias y calumnias que le prodigaron los espoleadores del Tesoro público, sino también la venganza y el odio de los mismos. Vindicados y triunfantes también están los Sres. R. R. de "El Horizonte" quienes, con tanta lucidez y dignidad han sostenido y hecho conocer el horror que se le veía haciendo á los caudales de la Nación. Igualmente el Coronel José Ant.º M.º García, que en calidad de Gobernador de la provincia, lo mismo que como simple particular, se supo colocar á la altura de su deber. No lo ha sido menos el Sr. Emilio Monje que como Interventor de la Tesorería de Hacienda, protestó energicamente contra el abuso que se venía cometiendo de entregar los caudales públicos sin las debidas seguridades, y, aunque de pronto sufrió las consecuencias de influencias perniciosas como las que ha venido sufriendo el Sr. Avellán, no obstante, hoy se le ve repuesto á su empleo de donde se le despojó por solo haber cometido el pecado de cumplir con su deber.

Desnaturalizados serían los Señores citados si fuesen enemigos de la Empresa del Ferrocarril; tenemos la seguridad de todo lo contrario; pues cuanto han hecho y dicho, habla solo al positivo interés de la prosperidad del país y á que no se derrochen los caudales públicos, bajo un punible engaño, sin ningún provecho.

Ojalá el Señor Ignacio Palau, Empresario del ferrocarril de que nos venimos ocupando, coisiga, aunque lo creemos imposible, los factores para asegurar la ingente suma que ha recibido por cuenta de intereses del negocio, para de esta manera verlo regresar repleto de oro, si lo consigue, para que pueda llevar á fin su Empresa, desprendiéndose de su corazón toda odiosidad y prevención contra quienes no han hecho más que cumplir con su deber. Solo así, y con su semblante alegre y satisfecho como lo esperamos..... sin recordar al compungido y triste que llevó según lo pintó el filósofo de "La Caridad," como si dijera que le robia la conciencia la que le gritaba Vuelvej Vuelvej!

MANABITAS.

Un Párroco Iracundo.

Nos escriben de Chone que, con mo-

tivo de haber dispuesto la autoridad local que se haga el espendio de la carne y de los víveres en los días domingos, y como ha sido costumbre inveterada en todos los pueblos de esta provincia, ha tronado en el pulpito el Sr. Cura Rubianes en un tono altamente ofensivo á esa sociedad, sin poderse dominar en su cólera, hasta el extremo de haber amenazado cerrar la iglesia, si volvían á vender y comprar en la plaza pública de esa importante parroquia en día domingo.

Hasta ahora habíamos ignorado, que el vender y comprar carne y víveres para el sustento del cuerpo, sea motivo suficiente para poner en entredicho á un pueblo entero, y deseáramos saber cuál sea la autoridad pontificia, ó decisión canónica, en que apoye su amenaza el referido párroco.

Esto nos hace recordar la intolerancia y supina hipocresía de los fariseos del tiempo de Jesucristo, que querían impedirle que hiciera el bien, so pretexto del sábado. Pero Jesús no hacía caso de las necias exigencias fariseicas y seguía adelante en su camino. Más, en nuestros pobres-pueblos, los Sres. Párrocos hacen temblar con sus amenazas y salen con las suyas, aunque dejen profundo disgusto en el corazón de los fieles.

Con la violencia no se puede fundar nunca la moralidad de un pueblo, Sr. Sacerdote, sino con la sagacidad y la dulzura. "Yo la sabiduría habito con la discreción, y hallo la ciencia de los consejos," dice la escritura (1), y si quisiera que sus feligreses concuerdan al sacrificio de la misa, le quedaba ancho y expedito el camino de la persuasión razonada, que no el de la amenaza irritante.—"Mi yugo suave es," dijo Jesucristo, y en efecto toda su predicación fué de amor y de hechos prácticos de verdadera caridad: el único caso en que se indignó fué para reprender á los especuladores con la religión.

Siga, pues, ante todo el Sr. Rubianes las huellas de Jesús y tendrá iglesia llena, no solo los domingos, sino todos los días del año. Pero si continúa por la torcida vía que por desgracia lleva, le auguramos muy mal éxito en su misión antievagélica.

Roca fuerte, Setiembre 24 de 1889.

(1) Proverbio VIII, 12.

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Respetuosamente llamamos vuestra atención hacia esta importante sección de Manabí, el Cantón Roca fuerte, y deseamos que la súplica que humildes os elevamos, ejerza en vuestro ánimo tal influencia que hagáis nuestra felicidad.

En primer lugar, dados empleados que reúnan las cualidades exigidas por la ley, aunque nos enviáis *asiduos*, y será más expedita la realización de vuestro gran programa republicano. El impulso de vuestras elevadas miras, la buena representación de vuestros empleados, y la ayuda de los pueblos ¿dónde mayor felicidad?

Impedid que durante las épocas eleccionarias se estacione la fuerza armada en esta cabecera; por este medio impera el temor y se escarnea el sagrado derecho de sufragio, pues, únicamente cuando son impotentes las tentativas de los *negociantes en voluciones*, recurren éstos á la fuerza armada, para reducir á la obediencia, ó dispensar por los campos á los ciudadanos libres para sufragar.

Para las próximas elecciones de concejeros municipales no queremos fuerza armada, ni de Jefe Político á Don José Filiberto Velázquez, ahora, ni nunca.

Averigüed la causa del estado de atraso y miseria de nuestro pueblo, en qué se han invertido sus ricar rentas municipales; quienes son los que, preciándose de inteligentes, abusando de su fortuna pecuniaria y alegando derechos de *real* posición social, vienen de traición, en traición, á acabar por enganar á todos los gobiernos, y os conven-

ceréis de la verdad y salvaréis nuestra humillante situación.

Roca fuerte, Octubre 5 de 1889. Republicanos.

Sr. Redactor de "El Horizonte"

Muy Señor mío:

Hace algunos días se viene publicando en el periódico que Ud. edita, no solo desahogos necios de un tal José Vélez Cobeña, sino también anónimos miserables, trás de cuya careta conoço á esos *vergonzantes*.

Como el fondo de todas aquellas publicaciones se reducen á manifestar, que la antigüedad de mis servicios políticos, son ya incompatible con la nueva administración, me he creído relevado de contestar aquellos dislates, obra exclusiva de la envidia y la mala voluntad. Sin comprender mis detractores que con esto no hacen, sino realzar mi modesta personalidad, haciéndola útil al desempeño público.

Por fortuna esta grita destemplada se estrella ante el verdadero concepto, que el Supremo Magistrado, al hacer su visita á esta Provincia, se ha formado ya de unos y otros. Ya verá como estos traficantes con la calumnias, se contradicen ellos mismos; pues piden la alterabilidad, y no ignoran ellos que yo, no he sido empleado político en la administración pasada. Pero, ¿cómo comenzar al que huye de la verdad? Ellos no comprenden la alterabilidad sino en sus personas.

Para que mi administración seccional sea un peso terrible á este Cantón, es preciso que el descontento se manifieste por lo más honorable de él; los anónimos no hacen concepto. ¿Cuáles son las infracciones que se me puntualizan? ¿Por ventura serán las de Vélez Cobeña y Alcívar? Hé aquí la verdad: José Vélez Cobeña, si títulos tiene para llamarse honrado, será sin duda el asilo al cuartel de Montecristi, el 27 de Junio de 1883, de cuyos sangrientos acontecimientos fué uno de sus cómplices; esto solo bastará para poner en tela de juicio, su honorabilidad. Hoy dice que me tiene acasado, por haberlo puesto en prisión arbitrariamente; ignorando si puede haber arbitrariedad cuando uno cumple legalmente con su deber: embriaguez escandalosa, ataques á la moral y otras causas más, motivaron su castigo; hechos confesados por él en suplicatorias, donde me pedía su escarcelación. Estaba resuelto á concelele ésta, cuando mal aconsejado fugó de la prisión, para ir desde su guarida, á firmar soeces improprios contra S. E. la Corte Superior, porque no se hace torpe instrumento de sus maldades. No solo ha parado en esto: llevado de sus instintos feroces, no hace días, acometió á un laborioso joven, cuñado de él, dejándolo medio victimado con terribles heridas que le infirió con un machete. Denunciado el hecho al poder judicial, éste ha levantado el respectivo sumario, y comprobado legalmente el delito, creo se le ha pronunciado ya el auto motivado.

Se impondrá ya el público, quien es José Vélez Cobeña.

En cuanto á la acusación de Alcívar, es también muy original.—El Sr. José Parraga, honrado propietario del Cantón, se presentó á mi despacho pidiéndome le hiciera entrega de Alcívar un caballo que hacía tiempo se le había perdido; comprobada la propiedad de la especie, con los fierros y aún con testigos, ordené su entrega. Alcívar se ha creído perjudicado, pero también es cierto, que él no ha hecho nada para legalizar la procedencia de la especie, ¿Cómo debia yo proceder en este caso? El Superior Tribunal, lo resolverá; él verá si he faltado á mis deberes, por no haber hecho levantar el respectivo sumario para averiguar la mala procedencia de la especie.

Mientras tanto, seguro en mis procedimientos, espero tranquilo cualquier fallo. Pueden mis gratuitos enemigos seguir maquinando en la tenebrosa escuela de la calumnias, lanzado viles anónimos; yo solo les haré frente cuando vulneren mi honra como ciudadano particular; como empleado público, me someto al fallo de la opinión sensata.—Roca fuerte, Octubre 5 de 1889.

José Filiberto Velázquez.